

Guayaquil, 15 de marzo de 2007

Señores
ACCIONISTAS
EMPRESA COMERCIAL LAN S.A. ECOLAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación, detallo a ustedes, el informe sobre la marcha de los negocios sociales de la compañía denominada Empresa Comercial Lan S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2006:

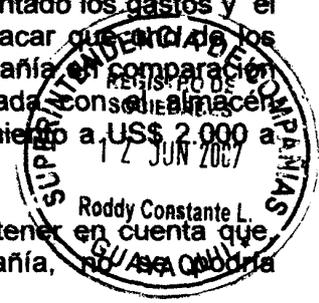
- La empresa CC&C Consultores Auditores C.Ltda, continua prestando sus servicios para ECOLAN, desde el año 2004, en las labores de apoyo a la gestión de la parte contable y tributaria de la compañía con el fin de evitar cualquier inconveniente con el Servicio de Rentas Internas por falta de presentación de las declaraciones tributarias o cometer errores en el contenido de las mismas así como en la elaboración de los diferentes libros contables. Al respecto, debo manifestar, que la compañía se encuentra al día en lo que se refiere al cumplimiento de obligaciones tributarias para con el estado ecuatoriano, correspondientes al ejercicio del año 2006.
- Debo destacar, que en el mes de noviembre de 2006 se recibió una notificación del Servicio de Rentas Internas por inconsistencia en las declaraciones de impuestos por los años 2002 y 2003, cuyos valores están siendo pagados con dinero propio de la Gerente de la compañía debido a la iliquidez por la que atravesaba la misma y que tendrá que serle reembolsado por esta en su momento. Así mismo, en el mes de marzo de 2006 el Servicio de Rentas Internas clausuró la oficina de la compañía por un lapso de 7 días por no habersele entregado información relativa a la compañía correspondiente a ejercicios anteriores al año 2004, lo cual fue físicamente imposible pues dicha información se extravió tiempo atrás, lo cual fue debidamente puesto en conocimiento de la autoridad respectiva. Debido a la falta de los citados documentos tampoco se pudo impugnar las inconsistencias en las declaraciones de impuestos por los años 2002 y 2003, descritas al inicio del presente párrafo. Con el fin de obtener el levantamiento de las clausuras y celebrar los convenios de pagos respectivos se contrató los servicios profesionales de un abogado. Por los años 2004 y siguientes no deberá aparecer problema alguno pues la información contable está completa y debidamente revisada por la empresa CC&C Consultores Auditores C. Ltda.
- En relación a los activos, la compañía continua siendo la propietaria única de seis bienes inmuebles constituidos al régimen de propiedad horizontal, ubicados en el edificio "Chimborazo", el cual se encuentra situado en la intersección de las calles Chimborazo No. 203 y Vélez de esta ciudad de Guayaquil. Dichos bienes inmuebles se encuentran

ubicados en el sótano, planta baja y mezanine del referido edificio y se encontraban alquilados al almacén "Calzalandia", quien los restituyó a la compañía en el mes de diciembre de 2006, pues su situación económica no les permitía seguir alquilándolos y pagar la pensión mensual de arrendamiento que ascendía a US\$ 2.000 más las alcuotas por mantenimiento del edificio. Al momento de restituir los locales en el mes de diciembre de 2006, el almacén "Calzalandia" mantenía una cuenta por pagar de US\$ 19.410,74 por concepto de las citadas pensiones mensuales de arrendamiento y alcuotas de mantenimiento. Esta cantidad de dinero se han comprometido pagarla en tres partes en los meses de abril, junio y agosto de 2007. Cabe destacar que se tuvo que reintegrar a "Calzalandia" la cantidad de US\$ 2.000 por concepto del depósito que entregó en el mes de noviembre del año 2000 como garantía por la integridad de los locales, cantidad que deberá ser reintegrada por los accionistas a la compañía en proporción al porcentaje del capital que posean en la misma, pues la citada cantidad fu repartida a los accionistas como parte de las utilidades de la compañía generadas en el año 2000.

Debido a que el alquiler de los bienes inmuebles descritos en el párrafo anterior constituía el único ingreso para la compañía, el cual permitía pagar sin problema los gastos para la operación de la misma, así como arrojar una utilidad razonable para los accionistas, la administración de la compañía se encuentra buscando a otro cliente para que arriende los bienes inmuebles, consecuentemente, mientras no se obtenga un nuevo arrendatario, la compañía no tendrá ingreso alguno.

- En lo que tiene que ver con los pasivos, la compañía no mantiene deudas mayores ni significativas con terceros como se podrá observar en el balance respectivo. Naturalmente, el único pasivo mayor que la compañía posee es el del impuesto a la renta por el año 2006 que asciende a US\$ 2.558,35 y que será pagado sin inconveniente alguno en su debido momento conforme a la ley y reglamentos del caso, así como el impuesto predial urbano y la contribución por regeneración urbana correspondiente al año 2007, que gravan la propiedad de los seis bienes inmuebles, los cuales serán pagados en los meses venideros, sin perjuicio que dichos tributos se encuentran debidamente pagados hasta el año 2006, inclusive.
- En lo que se refiere a las utilidades, el ejercicio económico correspondiente al año 2006 arroja como utilidad neta repartible la cantidad de US\$ 7.261,22 luego de haberse descontado los gastos y el valor por impuesto a la renta a pagar. Cabe destacar que uno de los motivos por el cual se redujo la utilidad de la compañía en comparación con ejercicio anterior, fue por la rebaja acordada con el almacén "Calzalandia" en la pensión mensual de arrendamiento a US\$ 2.000 a partir de junio de 2006.

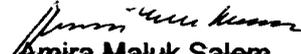
Para un eventual pago de las utilidades se debe tener en cuenta que, debido a la iliquidez que atraviesa la compañía,



realizar el mismo hasta que en la caja existan los fondos suficientes, lo cual se normalizará una vez que "Calzalandia" pague la obligación de US\$ 19.410,74 descrita en el presente informe.

Particular que pongo a su consideración para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Amira Maluk Salem
Gerente

